



Universidad
de Navarra



ASPAEN
ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA

CONVENIO DE COLABORACIÓN UNIVERSIDAD DE NAVARRA – ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA -ASPAEN

REUNIDOS

De una parte, D. Juan de los Ángeles, Director de Admisión de la Universidad de Navarra y de otra, Javier Mojica Sánchez, Director Ejecutivo de ASPAEN, quienes reconocen tener competencia, capacidad legal y poder suficientes para suscribir el presente Convenio de Colaboración.

EXPONEN

1. Que la Universidad de Navarra puede ofrecer una amplia variedad de servicios de interés social, en los ámbitos de orientación universitaria y docencia, entre otros, y que ASPAEN desea beneficiarse de su colaboración.
2. Que ASPAEN puede colaborar con la Universidad de Navarra en las actividades que se quieren desarrollar en Colombia vinculadas a la promoción y admisión de alumnos y a la difusión de resultados de investigación científica.

Por lo que acuerdan el presente Convenio de Colaboración, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Actividades dirigidas a profesores de ASPAEN:

Se desarrollarán acciones específicas con los profesores, especialmente las que faciliten el conocimiento de la Universidad de Navarra y la transferencia de resultados de investigaciones de vanguardia entre la Universidad y el profesorado de ASPAEN.

SEGUNDA. Orientación Universitaria, información y Admisión en la Universidad de Navarra

1. La colaboración entre la Universidad y ASPAEN se desarrollará con un plan anual de actividades, cuyo calendario se determinará cada año de común acuerdo.
2. Las actividades programadas, dependiendo de la disponibilidad de profesores y ponentes, podrían incluir , entre otras:
 - *Jornadas de Orientación Universitaria* dirigidas a los alumnos de últimos cursos.
 - Asesoramiento personalizado sobre la formación universitaria.
 - Sesiones informativas sobre la Universidad de Navarra.
 - *Ciclos y Seminarios*, sobre temas de actualidad relacionados con el programa curricular.
3. Desde la Universidad de Navarra se atenderá directa y personalmente a los padres, profesores y alumnos que deseen ampliar la información sobre su oferta formativa o visitar sus campus universitarios.
4. La Universidad enviará a ASPAEN documentación actualizada de su oferta formativa, y de los requisitos y procesos de admisión, así como la programación de las actividades dirigidas a alumnos de Bachillerato que se organizan desde las diferentes Facultades y Escuelas Universitarias.
5. Desde la Universidad de Navarra se tratará de manera preferente a los alumnos Asociación para la Enseñanza ASPAEN, tanto en cuando a la admisión como en cuanto a la asignación de becas.

TERCERA: Acciones derivadas del convenio de colaboración.

1. Desde ASPAEN se facilitará información a sus alumnos sobre la oferta educativa y el proceso de admisión en la Universidad de Navarra.
2. Siempre que ASPAEN utilice material elaborado o cedido por la Universidad de Navarra en cualquier soporte, se citará la fuente de información.
3. ASPAEN velará por la difusión del nombre de la Universidad de Navarra en aquellos medios de comunicación que en algún momento se hagan eco de actividades relacionadas con el presente convenio.
4. En la página web de ASPAEN existirá un enlace con la página web de la Universidad de Navarra.

5. Para asegurar la fluidez de las relaciones entre la Universidad y ASPAEN, la colaboración será coordinada por el Delegado del Servicio de Admisión de la Universidad de Navarra en la zona. Ambas partes colaborarán en la selección, formación y desarrollo del Delegado en la zona.
6. ASPAEN, en la medida de sus posibilidades, asesorará y apoyará en la organización y en la difusión de actividades de promoción de la Universidad de Navarra.

El presente acuerdo tiene una duración indefinida y será modificado, ampliado o suprimido a petición de una de las partes, cuando las circunstancias y la experiencia de su aplicación así lo aconsejen.

Y para constancia y en prueba de conformidad, firman el presente documento en dos ejemplares iguales, el 3 de septiembre de 2007.



JUAN DE LOS ÁNGELES
Director de Admisiones
Universidad de Navarra



JAVIER MOJICA SÁNCHEZ
Director Ejecutivo
Asociación para la Enseñanza ASPAEN